

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

4289 *Resolución de 29 de abril de 2016, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.*

Mediante Orden JUS/1061/2015, de 29 de mayo (BOE de 6 de junio), se convocó proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Abogados del Estado en el marco de la oferta de empleo público para 2015.

Concluido el proceso selectivo y certificada, por el Presidente del Tribunal calificador, la lista de aspirantes aprobados,

Esta Abogacía General resuelve:

1.º Acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a esta Resolución, de la relación de aspirantes aprobados ordenada de conformidad con la puntuación final alcanzada por cada uno de ellos.

2.º Los aspirantes aprobados, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán presentar en la Secretaría General de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, los documentos que a continuación se relacionan:

1. Fotocopia compulsada del título de Licenciado o Graduado en Derecho o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad.

4. Los funcionarios de carrera presentarán el documento indicado en el punto 1 y certificado del Ministerio u organismo del que dependieran en el que se acredite la condición citada, con expresión del número e importe de los trienios y la fecha de su cumplimiento.

5. Fotocopia del DNI.

Madrid, 29 de abril de 2016.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

ANEXO**Relación de aprobados en el proceso selectivo al Cuerpo de Abogados del Estado**

N.º orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación
1	Peña	Grande	Tomás	105,30
2	Planas	Santos	Andrea	104,95
3	Fernández	Cifuentes	Eva María	104,30
4	González	Madrid	Alejandra	104,15
5	Morillas	Padrón	Mónica	95,50

N.º orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación
6	Jiménez-Clar	Hernández	Antonio	94,65
7	Vizcaíno	López	Beatriz	93,25
8	Sáenz	Guillén	Elena	93,05
9	Santos	Alcalá	Alfonso	92,01
10	Bootello.	Fernández	Susana	90,90
11	Muñoz.	Cabrera.	Daniel	90,75
12	Picón.	Rodríguez.	Antonio	88,00
13	Murga	Aranda	Pablo	87,75
14	Chamorro	Oter.	Marta	86,50
15	Andrés	Moreno	María	86,20
16	Pons	Pelufó	María	85,01
17	Pillado.	De la Fuente.	David	84,20
18	Mármol	Montoto.	Carmen.	84,00
19	López	Ruiz de Salazar	Patricia	83,81
20	Monterrey	Sánchez	Amparo.	82,06
21	Marín	San Román.	Ana	82,01
22	Fernández	Toro.	Zaida Isabel	81,80
23	Sánchez-Andrade.	Expósito	Ana	80,00
24	López	Samanes	Gabriel	79,25